

## **EL SISTEMA INTERNO DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN ECUADOR. REFLEXIONES SOBRE SU PERSPECTIVA ACTUAL**

EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN ECUADOR

AUTORES: María del Rosario Delgado Fernández<sup>1</sup>

Silvia Elena Moreno Kim<sup>2</sup>

Constantino Darroman Háll<sup>3</sup>

Lizette Martín Estévez<sup>4</sup>

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: [mdelgado@utb.edu.ec](mailto:mdelgado@utb.edu.ec)

Fecha de recepción: 24 - 03 - 2017

Fecha de aceptación: 7 - 05 - 2017

### RESUMEN

La evaluación de los aprendizajes se presenta en el artículo como una reflexión actualizada que oportunamente pretende contribuir a que docentes y estudiantes comprendan la necesidad de salir de las viejas y tradicionales formas de evaluación con modelos distintos que permitan lograr en un corto espacio de tiempo ubicar a la educación Ecuatoriana en lugares cimeros tanto en nuestra área geográfica como a nivel mundial. El establecimiento de compromisos que deben cumplirse por parte de todos los participantes en el proceso de enseñanza, está presente como relevante en el logro de tan noble e importante propósito del cual dependerá en gran medida el avance sólido que con prontitud se necesita. Actuar con la agilidad necesaria pero a su vez con pasos firmes y seguros se orientan como necesario en esta cruzada de necesarias acciones que complementen el verdadero papel de la matriz del conocimiento en función de apoyar el sostenido avance que necesita la matriz productiva, lo que contribuye a la preparación integral de los estudiantes y a una estrecha vinculación con la sociedad cumpliendo de esta forma con las exigencias de la Educación Superior del siglo XXI “La Universidad en la Comunidad”.

**PALABRAS CLAVE:** Evaluación de los aprendizajes; Educación Superior; perspectiva actual.

---

<sup>1</sup> Doctora en Medicina. Máster en Ciencias de la Educación Superior. Docente de la Facultad de la Salud en la Universidad Técnica de Babahoyo. Ecuador.

<sup>2</sup> Doctora en Medicina. Docente de la Facultad de la Salud en la Universidad Técnica de Babahoyo. Ecuador. E-mail: [smorenokim1960@gmail.com](mailto:smorenokim1960@gmail.com)

<sup>3</sup> Doctor en Medicina. Máster en Medicina Tradicional y Bioenergética. Docente de la Facultad de la Salud en la Universidad Técnica de Babahoyo. Ecuador. E-mail: [constantinodarromamhall@yahoo.es](mailto:constantinodarromamhall@yahoo.es)

<sup>4</sup> Licenciada en Enfermería. Máster en Medicina Bioenergética. Docente de la Facultad de la Salud en la Universidad Técnica de Babahoyo. Ecuador. E-mail: [lmartin@utb.edu.ec](mailto:lmartin@utb.edu.ec)

## **THE INTERNAL SYSTEM OF EVALUATION OF LEARNING IN HIGHER EDUCATION IN ECUADOR. REFLECTIONS ABOUT ITS CURRENT PERSPECTIVE**

### **ABSTRACT**

The evaluation of the learning is presented in the article as an updated reflection that opportunely aims to contribute to teachers and students understand the need to get out of old and traditional forms of evaluation with different models that allow to achieve in a short space of time to locate Ecuadorian education in high places both in our geographical area and worldwide. The establishment of commitments that must be fulfilled by all participants in the teaching process is present as relevant in the achievement of such a noble and important purpose on which will depend to a great extent the solid advance that is promptly needed. Acting with the necessary agility but in turn with firm and safe steps are oriented as necessary in this crusade of necessary actions that complement the true role of the knowledge matrix in function of supporting the sustained advance that the productive matrix needs, which contributes To the integral preparation of students and to a close relationship with society, thus fulfilling the demands of Higher Education of the XXI century "The University in the Community."

**KEYWORDS:** Assessment of learning; Higher Education; current perspective.

### **INTRODUCCIÓN**

La evaluación estudiantil es un proceso continuo de observación, valoración y registro de información que evidencia el logro de los objetivos de aprendizaje de los estudiantes, mediante sistemas de retroalimentación que están dirigidos a mejorar la metodología de enseñanza y los resultados integrales de este noble empeño.

Este importante momento contribuye en los estudiantes al desarrollo de capacidades, habilidades, destrezas, valores y actitudes que proporcionan el conocimiento sobre la progresión de su formación profesional y permite la retroalimentación del aprendizaje, estableciendo los deberes y derechos de estudiantes y profesores en las diferentes acciones evaluativas.

Es necesario elevar la exigencia, la madurez y el nivel científico de la evaluación integral de nuestros alumnos, mejorando de esta forma los resultados integrales de la Educación Superior Ecuatoriana. Se necesita salir de las viejas costumbres tradicionales y enfrentar nuevos retos que posibiliten el cambio de la matriz del conocimiento en función del mejoramiento de la matriz productiva.

El avance y complejidad del desarrollo científico-técnico y social impone a las ciencias nuevos retos en la búsqueda de métodos que permitan abordar la realidad desde una perspectiva de cambio y transformación. Inspirados en esta perspectiva, en la Pedagogía, como ciencia de la educación, surgen movimientos y tendencias que desde enfoques teóricos diferentes han tratado de superar las

limitaciones e insuficiencias de la pedagogía tradicional. Constituyen un elemento común a los diferentes modelos propuestos centrar la atención en el proceso de aprendizaje del estudiante, concebido como sujeto activo, protagonista y gestor de su propia formación.

La propuesta de aplicación de un nuevo sistema de evaluación, ajustado a las necesidades actuales donde cada IES deberá adecuarlo a su realidad, es un paso importante para lograr poner en práctica de forma total los elementos relacionados con las pertinencias de la educación superior del siglo XXI.

## DESARROLLO

El reconocimiento de la existencia de prácticas y técnicas que tienen origen en distintas matrices del pensamiento, debe ser un ejercicio permanente que inicia en las relaciones más subjetivas y se expande hacia Instituciones, normativas y otras esferas.

Las instituciones en general, pero en especial las responsables de la educación, tienen la obligación de repensar y reflexionar en las formas y los contenidos, en los procesos desde lo administrativo hasta lo pedagógico, para producir nuevos parámetros, mecanismos y procesos educativos acordes al territorio y a las culturas locales.

Aprender a aprender implica analizar el proceso de aprendizaje, Conocer cómo aprende una persona, qué circunstancias o mecanismos facilitan el aprendizaje, cuales lo obstaculizan; qué metodologías existen y cuales se adaptan mejor a los objetos de estudio, qué técnicas o hábitos de estudios contribuyen a mejorar los resultados.

Es necesario que en un proceso de interacción entre el profesor y alumnos se llegue a un acuerdo en cuanto a cómo se llevará a cabo el aprendizaje. A este momento que se ha denominado de "negociación" o "encuadre" se le concede gran importancia, pues consiste en el establecimiento de compromisos que deben cumplirse por parte de todos los participantes en el proceso docente, aunque pueden modificarse a lo largo del proceso si así lo estiman los implicados en el mismo.

Acerca de esta posibilidad, surgen una serie de interrogantes que han sido respondidas de forma diversa, desde las posiciones extremas que plantean el establecimiento de un "contrato pedagógico" entre profesor y alumnos acerca de los objetivos, métodos, procedimientos, contenidos, formas de evaluación, normas de funcionamiento de grupo, entre otras, considerando que todos los participantes en el proceso docente están en igualdad de condiciones para llegar a acuerdos, hasta los postulados que reconocen la mayor responsabilidad y capacidad del profesor para dirigir el proceso, pero propiciando y orientando la participación de los educandos en la toma de decisiones, a partir de esquemas flexibles de trabajo.

El pensamiento pedagógico contemporáneo en su intento de dar respuesta a las exigencias actuales y nuestra concepción del proceso de enseñanza como

alternativa, expone un conjunto de métodos y técnicas participativas, dirigidas a propiciar la participación activa y comprometida del estudiante en su formación.

El éxito de la evaluación propuesta depende del grado de implicación y aceptación de los participantes. Por ello, el primer objetivo es conseguir que autoridades, docentes y alumnos vean la evaluación como un instrumento de mejora personal y colectiva. La identificación de los aspectos menos positivos nos posibilita su mejora y, por consiguiente, la del proceso de enseñanza-aprendizaje. (María Victoria Pérez de Guzmán Puya, Sevilla, Evaluación Del Proceso Enseñanza aprendizaje, Revista de Educación a Distancia. Número 27. 2014, p 17, <http://www.um.es/ead/red/27>)

El empleo de los métodos participativos se sustenta en variadas concepciones psicopedagógicas, existe una coincidencia en la importancia que se le atribuye a la actividad, a las tareas a resolver por los alumnos, así como a las relaciones, a la interacción e influencia mutua entre los participantes en el proceso docente para lograr el aprendizaje y el desarrollo de la personalidad.

Al valorar los elementos del Sistema interno de evaluación de los aprendizajes, Con el objetivo de establecer pautas comunes que favorezcan la armonización del nuevo Sistema de Evaluación Estudiantil, coincidimos en que todas las IES deberán definir dentro de sus sistemas de evaluación internos los elementos necesarios para garantizar la efectividad de este nuevo proceso que mejorará de forma sustancial el desempeño de la Educación Superior.

Los estudiantes tienen derecho a conocer previo a la evaluación, el objeto de esta así como los criterios, medios, ambientes e instrumentos que serán utilizados y, antes de que se registren o consignen las calificaciones, a ser informados de los resultados de la misma.

Las IES establecerán en su normativa interna, los métodos de cálculo, escalas y valores mínimos de los resultados de la evaluación, necesarios para considerar que las asignaturas, cursos o equivalentes, han sido aprobados por los estudiantes. Las IES deberán contar con una misma escala de valoración interna para todas sus carreras y programas. Para dar cuenta del nivel de desempeño de sus estudiantes, deberán establecerse escalas institucionales de valoración de los aprendizajes. Independientemente de la escala interna y de las formas de valoración utilizadas, a efectos de favorecer la movilidad nacional estudiantil, se considerarán las siguientes equivalencias:

- Excelente
- Muy Bueno
- Bueno
- Regular
- Deficiente

Cada IES, deberá publicar en su portal web, la equivalencia de su escala de valoración con la escala del Sistema de Educación Superior.

Se establecerán los procedimientos internos para registrar las calificaciones de los estudiantes, las que deberán ser consignadas por el o los docentes responsables de las asignaturas, cursos o equivalentes, considerando evaluaciones de recuperación, para los casos de los estudiantes que no superen los resultados mínimos para la aprobación de las asignaturas, cursos o equivalentes, de conformidad con los requisitos académicos establecidos. Con base en la planificación de la asignatura, curso o equivalente se podrán establecer mecanismos para la recuperación, de las distintas actividades de evaluación.

Es necesario el establecimiento de procedimientos para que los estudiantes tengan derecho a requerir la recalificación de los instrumentos que hayan sido utilizados para valorar los aprendizajes, con excepción de las evaluaciones orales, en cuyo caso se deberán establecer mecanismos que garanticen procesos justos y transparentes. No podemos obviar la esencia de la evaluación como:

Proceso continuo, ordenado y sistemático de recogida de información cuantitativa y cualitativa que responde a ciertas exigencias, obtenidas a través de diversas técnicas y diversos instrumentos, que después de ser comparada con criterios, previamente establecidos, nos permite emitir juicios de valor fundamentados que faciliten la toma de decisiones que afectaran al objeto evaluado” (Jiménez, 2001:125, <http://tecnologiaedu.us.es/rromero/pdf/act8.pdf>)

El Plazo para requerir y atender las peticiones de recalificación deberá ser determinado por la IES. La petición deberá ser fundamentada dejando constancia de haber procurado previamente la revisión de la calificación conjuntamente con el profesor.

Los procesos de evaluación de los aprendizajes, deberán organizarse de acuerdo a la planificación académica de la IES; en todos los casos, la fase de evaluación podrá ser planificada dentro o fuera de cada período académico.

Las fechas para la evaluación los aprendizajes, así como la entrega de resultados, deberán ser informados de manera oportuna, utilizando los medios que la IES considere pertinentes y que garanticen la comunicación directa con los estudiantes.

Deberán contemplarse en el sistema interno de evaluación de los aprendizajes, estímulos que reconozcan los méritos académicos de los estudiantes, estableciendo entre otros, mecanismos como; becas, pasantías, ayudantías, estancias nacionales o internacionales, mejoramiento de calificaciones de asignaturas cursos o sus equivalentes aprobados, para propiciar desempeños académicos de excelencia.

Los estudiantes que hayan aprobado el examen nacional de evaluación de carreras o programas académicos, diseñado e implementado por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación

Superior, podrán requerir a la IES correspondiente que este examen sea reconocido como su opción de titulación. En este caso se registrará como nota del trabajo de titulación aquella que equivalga a la que obtuvo en la evaluación del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

La evaluación de los aprendizajes tiene un rasgo teleológico e intencionado indiscutido expresado adecuadamente en la siguiente cita:

El proceso formativo intencionado, complejo, continuo, tendiente al fortalecimiento de una personalidad responsable, ética, crítica, participativa y creativa que permita al estudiante confrontar los conocimientos específicos con la realidad, asumir riesgos, vincular la teoría con la práctica y alcanzar la capacidad de reconocer e interactuar eficazmente con el entorno.<sup>5</sup>

Las IES deberán desarrollar metodologías, instrumentos y ambiente de evaluación adecuados para los estudiantes con necesidades especiales, para lo cual deberán comunicar a los estudiantes en cada periodo académico, las adaptaciones realizadas para la aplicación de los procesos de evaluación.

## CONCLUSIONES

La aplicación consecuente del nuevo sistema de evaluación aprobado por el Consejo de Educación Superior, constituye un paso importante en el empeño de alcanzar metas superiores en la formación de profesionales que aporten al desarrollo y evolución de la sociedad Ecuatoriana.

La participación activa de los estudiantes en el proceso de aprendizaje, con la utilización de nuevos métodos activos en la producción del conocimiento. Contribuye a la preparación integral de estos y a una estrecha vinculación con la sociedad cumpliendo de esta forma con las exigencias de la Educación Superior del siglo XXI “La Universidad en la Comunidad”.

## BIBLIOGRAFÍA

Consejo de Educación Superior (2016) Reglamento del sistema de evaluación estudiantil.RPC-SO-29-No.489-2016.

Núñez, J. (2002). Evaluación académica, posgrado y sociedad. En AUIP (Eds.). Gestión de la Calidad del Postgrado en Iberoamérica. Experiencias Nacionales. (pp.35 – 49). Salamanca, España: Ediciones AUIP.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2013). Plan Nacional de Desarrollo /Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017. Senplades. Ecuador.

Suárez, C. y col. (2000). La orientación educativa en la formación docente. Material mimeografiado. Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba.

UNESCO (1995). Documento de política para el cambio y el desarrollo de la educación superior. UNESCO. París. Ver en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0009/000989/098992S.pdf> 07SP

---

<sup>5</sup> Batista, N: Valcárcel, N. (2017). Formación integral en el proceso educativo del estudiante preuniversitario. Revista Opuntia Brava. Universidad de Las Tunas. Cuba.